



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2007/1/629

Montevideo, 7 de junio de

2007.-

RESOLUCIÓN 177 ACTA 018

VISTO: La invitación cursada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de España para realizar el curso on line sobre “Regulación de la competencia e interconexión en el mercado de las telecomunicaciones” a realizarse del 7 de mayo al 22 de julio de 2007.

RESULTANDO: Que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en el mencionado curso de los señores: Ec. Adriana Riccardi, Dra. Isabel Maassardjian e Ing. Fernando Hernández.

CONSIDERANDO: Que se les han concedido becas a los participantes por lo que el costo a abonar por cada uno asciende a la suma de 180 euros y se cuenta con crédito disponible así como disponibilidad financiera para realizar dicho gasto.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.-Autorízase a los señores: Ec. Adriana Riccardi, Dra. Isabel Maassardjian e Ing. Fernando Hernández a realizar el curso on line sobre “Regulación de la competencia e interconexión en el mercado de las telecomunicaciones”, entre el 7 de mayo y el 22 de julio de 2007.

2.-Autorízase el pago de los tres cursos por un monto total de 540 euros que se imputarán con cargo al objeto del gasto 284 – Servicios de capacitación, Financiación 1.2. (Recursos con afectación especial) del Inciso 02 – Presidencia de la República, Programa 05 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Unidad Ejecutora 09 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

3.-Pase a Secretaría General para notificar a los interesados, a la División Contable y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.